|  |  |
| --- | --- |
| **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** | **logo_S_** |
|  |  |

Ginebra, 16 de septiembre de 2013

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.:  Tel.: Fax: | **Circular TSB 54**  COM 17/MEU  +41 22 730 5866 +41 22 730 5853 | - A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión |
| Correo-e: | [tsbsg17@itu.int](mailto:tsbsg17@itu.int) | **Copia**:  - A los Miembros del Sector UIT‑T;  - A los Asociados del UIT‑T;  - A las Instituciones Académicas del UIT-T;  - Al Presidente y a los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 17;  - Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;  - Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |

|  |  |
| --- | --- |
| Asunto: | **Aprobación de la Cuestión 6/17 revisada** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 A petición del Presidente de la Comisión de Estudio 17, *Seguridad*, tengo el honor de informarle que, de conformidad con las disposiciones de la Resolución 1, Sección 7, § 7.2.2, de la AMNT (Dubai, 2012), los Estados Miembros y los Miembros del Sector presentes en la última reunión de dicha Comisión que tuvo lugar en Ginebra del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2013, acordaron por consenso aprobar la siguiente Cuestión revisada:

*Cuestión 6/17, Aspectos relativos a la seguridad en los servicios de telecomunicaciones ubicuos* (véase el Anexo 1)

2 **Queda por tanto aprobada la Cuestión 6/17.**

3 Se acordó que el proceso de selección propuesto para las Recomendaciones resultantes de la C6/17 se someterán al proceso de aprobación tradicional (TAP), de acuerdo con lo dispuesto en la Sección 8.2 de la Resolución 1 de la AMNT (Dubai, 2012).

Le saluda muy atentamente.

Malcolm Johnson  
Director de la Oficina de  
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexo: 1**

ANEXO 1  
(a la Circular TSB 54)

**Texto de la Cuestión 6/17 revisada**

**Cuestión 6/17 - Aspectos relativos a la seguridad en los servicios de telecomunicaciones ubicuos**

(Continuación de la Cuestión 6/17)

# Motivos

En la Recomendación UIT-T X.1101 se especifican los requisitos de seguridad y el marco para la comunicación multidifusión. En las Recomendaciones X.1111, X.1112, X.1113 y X.1114 se describe el marco de seguridad para las redes domésticas, incluidos los perfiles de certificado de dispositivo, los mecanismos de autentificación y el marco de autorización. En las Recomendaciones UIT-T X.1121, X.1122, X.1123, X.1124 y X.1125 se especifica de manera exhaustiva la seguridad en redes móviles. En los proyectos de Recomendación X.1171, X.1311 y X.1312 y en el proyecto de Recomendación UIT-T X.usnsec-3 se especifica, respectivamente, el marco general de la privacidad para servicios NID móviles, el marco de seguridad de la USN (red de sensores ubicua), las directrices de seguridad del software intermedio de la USN y los requisitos de seguridad para el encaminamiento en la red de sensores inalámbrica. En las Recomendaciones UIT-T X.1191, X.1192, X.1193, X.1194, X.1195 y el los proyectos de Recomendación UIT-T X.iptvsec-4, X.iptvsec-6, X.iptvsec-7 y X.iptvsec-8 se describe un conjunto completo de requisitos, mecanismos y marco de seguridad de los servicios de TVIP. En el proyecto de Recomendación UIT-T X.msec-6 se indican los aspectos relacionados con la seguridad de los teléfonos móviles. Es indispensable proseguir actividades de actualización y mejora de estas Recomendaciones para satisfacer las necesidades de las nuevas tecnologías y servicios ubicuos.

Por servicio de telecomunicaciones ubicuo se entiende el servicio que permite al usuario acceder fácilmente a cualquier información deseada, en cualquier momento, dondequiera que se encuentre y utilizando todo tipo de dispositivos. El sector de las telecomunicaciones ha experimentado un crecimiento exponencial en el ámbito de la tecnología móvil basada en servicios de telecomunicaciones ubicuos. Para que prosiga la expansión del sector y para los operadores de red y los proveedores de servicio, resulta imprescindible que sean seguras las telecomunicaciones ubicuas específicas del domino entre dispositivos heterogéneos que utilizan tecnologías a nivel de aplicación, tales como la red de sensores ubicua (en particular la Internet para todo (IoT), la interfaz máquina-máquina (M2M) y los sistemas de transporte inteligentes), la red residencial, la red de distribución de energía eléctrica inteligente, la red móvil (en particular, la comunicación en el campo cercano (NFC) y los teléfonos móviles), la red multidifusión, la TVIP, etc.

Para los operadores de red y proveedores de servicio que desempeñan actividades en un entorno ubicuo internacional con dispositivos de diversos fabricantes resulta indispensable la normalización de las soluciones de seguridad más completas. Dadas algunas características inherentes de las comunicaciones móviles (por ejemplo, la transmisión radioeléctrica, la potencia de cálculo limitada y el reducido tamaño de la memoria de los dispositivos móviles pequeños), la seguridad resulta especialmente problemática y merece una atención y estudio especiales.

Las Recomendaciones relacionadas con el estudio de esta Cuestión son, al 1 de diciembre de 2012, las siguientes: X.1101, X.1111, X.1112, X.1113, X.1114, X.1121, X.1122, X.1123, X.1124, X.1125, X.1171, X.1191, X.1192, X.1193, X.1194, X.1195, X.1196, X.1197, X.1311, X.1312 y X.1313.

Textos en preparación: X.1126 (X.msec-6), X.iptvsec-8, X.msec-7, X.msec-8, X.sgsec-1 y X.unsec‑1.

# Cuestión

Los temas de estudio que se han de considerar son, entre otros:

1 ¿Cómo identificar y definir los aspectos relativos a la seguridad de los servicios de comunicaciones ubicuos en las comunicaciones móviles?

2 ¿Cómo identificar y tratar las amenazas que acechan a los servicios de telecomunicaciones ubicuos?

3 ¿Cuáles son las tecnologías de seguridad que pueden utilizarse en los servicios de comunicaciones ubicuas?

4 ¿Cómo ha de efectuarse y mantenerse la interconexión segura de servicios de telecomunicaciones ubicuos?

5 ¿Qué técnicas, mecanismos y protocolos de seguridad son necesarios para los nuevos servicios de telecomunicaciones ubicuos, en particular para los servicios incipientes de protección del contenido digital?

6 ¿Cuáles son las soluciones de seguridad globales para los servicios de telecomunicaciones ubicuos (incluyendo por ejemplo los servicios para la red inteligente y los sistemas de transporte inteligentes basados en redes de telecomunicaciones/TIC) y sus aplicaciones?

7 ¿Cuáles son las directrices o prácticas idóneas para los servicios de telecomunicaciones ubicuos y sus aplicaciones?

8 ¿Qué revisiones de las Recomendaciones existentes o qué nuevas Recomendaciones han de adoptarse para atenuar los efectos directos o indirectos de las telecomunicaciones/TIC y de otras industrias sobre el cambio climático (por ejemplo, el ahorro de energía, la reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero, la utilización de sistemas de supervisión, etc.)?

# Tareas

Las tareas son, entre otras:

1 En colaboración con otras Comisiones de Estudio del UIT-T y otras organizaciones de normalización, en particular el IETF, los JTC 1/SC 6, 25, 27 y 31 de ISO/CEI, preparar un conjunto de Recomendaciones que proporcionen soluciones de seguridad completas para los servicios de telecomunicaciones ubicuos y seguros.

2 Examinar las Recomendaciones del UIT-T y las normas de la ISO/CEI y de otras organizaciones de normalización en el ámbito de las redes residenciales, la red de distribución de energía eléctrica inteligente, las redes móviles (incluida la seguridad en los teléfonos móviles), servicio IoT móvil y las redes de sensores ubicuas con el fin de determinar servicios de telecomunicaciones ubicuos y seguros.

3 Proseguir los estudios destinados a definir aspectos relativos a la seguridad en los servicios de telecomunicaciones ubicuos para un entorno internacional, ubicuo y con dispositivos de diversos fabricantes, y para los nuevos servicios incipientes (por ejemplo los destinados a los sistemas de transporte inteligentes y la red inteligente basados en redes de telecomunicaciones/TIC).

4 Estudiar y solucionar los problemas de seguridad y las amenazas en los servicios de telecomunicaciones ubicuos y seguros.

5 Estudiar y elaborar mecanismos de seguridad para los servicios de telecomunicaciones ubicuos y seguros.

6 Estudiar y elaborar mecanismos de interconexión para los servicios de telecomunicaciones ubicuos y seguros en un entorno de uno o varios fabricantes.

# Relaciones

**Recomendaciones**

– Serie X y otras relacionadas con la seguridad.

**Cuestiones**

– Cuestiones 1/17, 2/17, 3/17, 4/17, 5/17, 7/17, 8/17, 9/17, 10/17, 11/17, 8/13, 7/13, 13/16 y 21/16 del UIT-T.

**Comisiones de Estudio**

– CE 9, 11, 13 y 16 del UIT-T; JCA-SG&HN, JCA-IPTV y JCA-IoT; UIT-R.

**Entidades de normalización**

– JTC 1/SC 6, 25, 27 y 31 de ISO/CEI; SMB WG3 y TC57 de la CEI; IETF; 3GPP; 3GPP2; OMA; GSMA.

**Otras entidades**

– ETSI; ATIS; TTC; TTA; CCSA; OIPF; DVB; NFC Forum; NIST.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_